SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ACUERDO N.º 708-SRH-2022

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley general de la Administración Pública.

ACUERDA

PRIMERO: Designar en mi ausencia a la Subsecretaria de Estado en Asuntos de Cooperación y Promoción Internacional, Embajadora Cindy Larissa Rodríguez Mendoza, como Secretaria de Estado por Ley.

SEGUNDO: El presente Acuerdo tendrá vigencia a partir del veintiuno (21) hasta el veintisiete (27) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

COMUNÍQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA
Secretario de Estado

SECRETARÍA GENERAL

EMILSON DANIEL DURÓN CRUZ
Encargado de la Secretaría General

Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
FOLIO NUMERO: 19
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
HONDURAS